



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Telefono 435655  
Arequipa - Peru

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 024-2011-MDS**

Socabaya, **04 MAR. 2011**

GERENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA  
04 MAR 2011  
Hora: 12:06  
Firma: \_\_\_\_\_ N° Reg: \_\_\_\_\_

**VISTO:** Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 004-2011-MDS de fecha 28 de Febrero del 2011

**CONSIDERANDO**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo establecido en el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano- de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucionales .

Que, Socabaya es uno de los distritos más antiguos de la ciudad de Arequipa y donde se mantienen las costumbres y tradiciones auténticas de nuestra tierra, por ello es necesario que la municipalidad asuma la responsabilidad de rescatar y difundir estas tradiciones, en este caso con ocasión de recordar un aniversario más del distrito de Socabaya, conmemorando el CCXVI años de fundación histórica.

Que, en la sesión de los vistos se ha tratado sobre la conformación de la Comisión Central de Festejos de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año 2011, quienes se encargaran de organizar, coordinar y controlar las actividades a realizarse, por el aniversario del distrito.

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 004-2011-MDS de fecha 28 de Febrero del 2011; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipales;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Central de Fesiejos de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año 2011, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>PRESIDENTE</b>              | <b>Ing. Wuilber Mendoza Aparicio</b><br>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya |
| <b>COORDINADORES GENERALES</b> | <b>Regidor Pedro Galdos Cruz</b><br>Gerente Municipal                                     |
| <b>SECRETARIA</b>              | <b>Secretaria General</b>   |
| <b>MIEMBROS</b>                | <b>Gerente de Administración</b><br>Gerente de Planeamiento y Presupuesto                 |

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la Comisión Central de Festejos de la Municipalidad Distrital de Socabaya, presente el Proyecto de Plan de Actividades del Aniversario del Distrito de Socabaya para su aprobación y realicen las acciones necesarias para efectos de organización, coordinación y control de dichas actividades.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA  
*Abog. Amalija S. Solas Aparicio*  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA  
*Ing. Wuilber Mendoza Aparicio*  
ALCALDE

